

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Tierralta - Córdoba.

CLASE DE PROCESO : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : MOTO HIT LTDA
DEMANDADO : CLAUDIA QUINTANA TABARES Y BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO
RAD : 23-807-40-89-001-2019-00256-00
ASUNTO : **RECURSO DE REPOSICION AUTO DE FECHA 23/02/2024**

BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado en el proceso del radicado, por medio de la presente comparezco ante este despacho judicial para presentar **RECURSO DE REPOSICION** del auto de fecha 23/02/2024, teniendo en cuenta lo siguiente:

- El suscrito realizo ante el consejo superior de la judicatura vigilancia judicial, pero en aras de agilizar el proceso y esta solicitud la realice a nombre propio porque mi apoderado **HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.133.869.935 de Tierralta-Córdoba, no tenia dicha facultad para solicitar la vigilancia, pero las facultades ante este juzgado siguen vigentes, no he revocado el poder ni las facultades.
- Mi apoderado **HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.133.869.935 de Tierralta- Córdoba, tal como se encuentra probado en el proceso del radicado el suscrito otorgo poder debidamente autenticado donde le faculte recibir y solicitar el pago de los títulos judiciales que se encuentran en el proceso del radicado 23-807-40-89-001-2019-00256-00, también puede **SOLICITAR LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EXISTENTES.**

NO
RECIBIDA

Mi apoderado está facultado para recibir y solicitar el pago de los títulos judiciales que se encuentran en el proceso del radicado 23-807-40-89-001-2019-00256-00, también puede **SOLICITAR LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EXISTENTES.**

Atentamente,

Brian yunior montalvo romero
BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO
CC No. 1.073.982.600 de Tierralta

Acepto:

Hugo Fernando Toribio Pereira
HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA
CC No. 1.133.869.935 de Tierralta- Córdoba

- Mediante auto **23/02/2024** ordenan entregar a este suscrito los depósitos judiciales que existen dentro del proceso, contrario a la orden dada por este suscrito mediante mi apoderado, existen inconvenientes para este suscrito pueda retirar esos títulos judiciales (reserva del sumario), por esa razón otorgue poder y solicito sea aceptada mi voluntad.

PETICIONES

- A)** Sírvase **REVOCAR** el numeral **PRIMERO**, del auto de fecha **23/02/2024**, frente a la orden de entrega de depósitos judiciales a mi favor.
- B)** Sírvase Ordenar la entrega de los títulos judiciales a favor de mi apoderado **HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.133.869.935 de Tierralta- Córdoba**, tal como consta en el poder otorgado y a la cuenta bancaria que el apoderado aporto.

Atentamente,

Brian y Junior Montalvo Romero

BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO

CC No. 1.073.982.600 de Tierralta



Señor:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
Tierralta - Córdoba.

CLASE DE PROCESO : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : MOTO HIT LTDA
DEMANDADO : CLAUDIA QUINTANA TABARES Y BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO
RAD : 23-807-40-89-001-2019-00256-00
ASUNTO : OTORGAMIENTO DE PODER

BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO, identificado con la cedula de ciudadanía que aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de demandado en el proceso del radicado, por medio del presente otorgo poder especial amplio y suficiente al señor **HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.133.869.935 de Tierralta- Córdoba, Email: hugoftp@hotmail.com – Tel: 3205653438, para que en mi nombre y representación **SOLICITE Y RECIBA** el pago de todos los títulos judiciales que se encuentren y llegaren a venir a mi nombre en este proceso y a disposición de este juzgado en el banco agrario de Colombia y a su vez renuncio los términos de **notificación y ejecutoria del auto favorable**,

Mi apoderado está facultado para recibir y solicitar el pago de los títulos judiciales que se encuentran en el proceso del radicado 23-807-40-89-001-2019-00256-00, también puede **SOLICITAR LOS OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR EXISTENTES**.

Atentamente,

Brian yunior montalvo romero
BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO
CC No. 1.073.982.600 de Tierralta

Acepto:


HUGO FERNANDO TORIBIO PEREIRA
CC No. 1.133.869.935 de Tierralta- Córdoba





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



ÓSCAR DARIO
GALEANO GARCÍA
Notario

COD 8954

En la ciudad de Tierralta, Departamento de Córdoba, República de Colombia, el veintitres (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Tierralta, compareció: BRIAN YUNIOR MONTALVO ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1073982600 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



8954-1

Brian Yunior Montalvo Romero

d4f7516bca

----- Firma autógrafa -----

23/01/2024 09:33:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL.



OSCAR DARIO GALEANO GARCÍA
Notario Único del Círculo de Tierralta , Departamento de Córdoba
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: d4f7516bca, 23/01/2024 09:33:36